DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ACTA MODIFICATORIA

ACTA MODIFICATORIA No. 1 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 2150 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ VARGAS

CONTRATISTA:	**OLGA LUCIA RODRIGUEZ VARGAS**
OBJETO DEL CONTRATO:	
"CUSTODIA A LOS PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993 UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE CUBARRAL Y EL DORADO."	
VALOR:	**CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($5.088.000)**
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	**DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DIAS**
FECHA:	**07 DE OCTUBRE DE 2024**

Entre los suscritos, **MARTHA SIRLEY ROMERO MORALES** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 20851765 de Quetame, Secretaria de Ambiente del Departamento del Meta, nombrada mediante Decreto No.012 de fecha 02 de enero del 2024 y posesionada según consta en el Acta No. 008 de fecha 02 de enero del 2024, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 de fecha 22 de mayo del 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, **OLGA LUCIA RODRIGUEZ VARGAS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **31.037.446,** quien para efectos de la presente se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta modificatoria al Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **No. 2150** de 2024, previas las siguientes consideraciones:

- Que el día **07 de octubre de 2024,** EL DEPARTAMENTO y EL CONTRATISTA, suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. **2150 de 2024.**
 Que el objeto del contrato es "**CUSTODIA A LOS PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993 UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE CUBARRAL Y EL DORADO.**
- Que el valor del contrato es de **CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($5.088.000)**
- Que el tiempo pactado de ejecución es de **DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DIAS**
- Que en la cláusula número dos (2). Término de Ejecución del anexo a minuta de contrato electrónico **No. 2150 de 2024** formato código F-BS-10 V6, se indicó: El plazo de ejecución del contrato será por el término de **DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- Que en la cláusula número tres (3). Valor del contrato, del anexo a minuta de contrato electrónico **No. 2150 de 2024** formato código F-BS-10 V6, quedó estipulado: El valor de este contrato es por la suma de **CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($5.088.000)** incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.
- Que en la cláusula número seis (6): Forma de pago del anexo a minuta de contrato electrónico No. **2151 de 2024** formato código F-BS-10 V6, se señaló: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **DOS (2) MENSUALIDADES VENCIDAS, CADA**

ACTA MODIFICATORIA No. 1 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 2150 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ VARGAS

UNA POR UN VALOR DE UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE. ($1.908.000) Y UN ÚLTIMO PAGO CORRESPONDIENTE A VEINTE (20) DÍAS, POR VALOR DE UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE($1.272.000), previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

- Que, de acuerdo a lineamientos entregados por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Meta para el cierre de la vigencia fiscal correspondiente al 2024, los procesos contractuales no podrán exceder el **26 de diciembre de 2024.**
- Que, dentro de los trámites administrativos de la entidad, no fue posible expedir el Registro Presupuestal para el Contrato **No. 2150 de 2024** con la misma fecha en la que fue suscrito y aprobado (07 de octubre de 2024); por lo tanto, al expedirse con fecha posterior a esta, será superada la fecha límite del **26 de diciembre de 2024**, teniendo en cuenta que el tiempo de ejecución del contrato de **DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DIAS.**
- Que conforme lo anterior, se hace necesario modificar el valor del contrato, término de ejecución y forma de pago, por cuanto la fecha de ejecución del mismo no puede superar la fecha límite establecida por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Meta.

De acuerdo con lo anterior, para lograr la finalidad del contrato, el cumplimiento de las obligaciones y en aras de propender por su correcta ejecución; las partes proceden a realizar las siguientes modificaciones al Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **No. 2150 de 2024**, por medio de las siguientes clausulas:

PRIMERA. - Modificar la cláusula número dos (2) del anexo a minuta de contrato **electrónico No. 2150 de 2024** formato código F-BS-10 V6, la cual quedará así:

> **Cláusula dos (2). Término de Ejecución:** El plazo de ejecución del contrato será por el termino de **DOS (2) MESES Y DIEZ (10) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

SEGUNDA: - Modificar la cláusula número tres (3) del anexo a minuta de contrato electrónico **No. 2150 de 2024** formato código F-BS-10 V6, la cual quedará de la siguiente manera:

> **Cláusula tres (3). Valor del Contrato.** El valor de este contrato es por la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.452.000),** incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.

TERCERA. - Modificar la cláusula número seis (6) del anexo a minuta de contrato electrónico **No. 2150 de 2024** formato código F-BS-10 V6 la cual quedará de la siguiente manera:

> **Cláusula seis (6): Forma de pago.** EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **DOS (2) MENSUALIDADES VENCIDAS, CADA UNA POR UN VALOR DE UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE.**

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ACTA MODIFICATORIA

ACTA MODIFICATORIA No. 1 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 2150 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ VARGAS

($1.908.000) Y UN ÚLTIMO PAGO CORRESPONDIENTE A DIEZ (10) DÍAS, POR VALOR DE SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($636.000), previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las cláusulas y estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **2150 de 2024**, no modificadas por medio de la presente, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente modificación se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes e inicia a partir de la fecha.

Para constancia, se firma en Villavicencio a los 08 OCT 2024

OLGA LUCIA RODRIGUEZ VARGAS **Contratista**	**MARTHA SIRLEY ROMERO MORALES** **Secretaria de Ambiente** **Ordenador del Gasto**
JUAN PABLO REYES GONZALEZ **Vo. Bo. para la publicidad en SECOP** **Gerente de Asuntos Contractuales**	

V.B. PARA PUBLICAR ENSECOP II
JUAN PABLO REYES G.

Firma:		**Firma:**	
Nombre:	**JUAN MANUEL GONZÁLEZ CHAVEZ**	**Nombre:**	
Cargo	Profesional universitario	**Cargo:**	Abogado(a) Gerencia de Asuntos Contractuales
Proyectó		**Revisó**	

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBÍ.
FECHA. 11 OCT 2024
HORA. 11:16